



Para del pacho de oficio quatro mis

SELLO VARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OVA RENTA Y NVEVE.

rey Cayula. D. Christoval Solana Lopez, y D. Patricio Demedico Valera Regidor, Cayula Justicia y Regidor de la dnta villa con su Ayuntamiento, en la forma que se acordó nombrar para tratar con Confesion los cosas pertenecientes al Ayuntamiento de esta dnta villa = digase en guerra y gobierno de guerra para el buen gobierno y gobernanza de esta villa, Nombrar Oficiales de guerra, depositario del Caudal deposito de esta villa, y de otras que se acuerden, acordaron y Nombraron las personas siguientes =

Por procurador judicial =

el D. Juan Lopez Valera Nombrado por procurador judicial = D. Juan de ayuela Valera, Combinaron los señores señores =

Por depositario del Caudal deposito =

el D. Juan Cayula Nombrado por depositario = D. Alonso Solana Rueda, Combinaron los señores señores =

Por Cajero =

el D. Juan Solana Lopez Nombrado por Cajero = D. Juan de Guano, Combinaron los señores señores =

Por Mayor =

el D. Juan Cayula Nombrado por Mayor = D. Juan Cayula Texon, Combinaron los señores señores =

